



REGLAMENTO ESPECÍFICO BÁDMINTON

Cumpliendo los protocolos COVID de las instalaciones, Federaciones y Entidades de Dirección Técnica.

Sistema de competición

- Se seguirá el reglamento de la Federación Española de Bádminton.
- La categoría prebenjamín se jugará a mitad de pista. El resto de categorías en pista completa.
- Se realizara un sistema de competición por grupos en todas las categorías en la primera fase y un sistema eliminatorio en la fase final.
- Se jugarán a 1 set de 30 puntos en las fases y al mejor de tres set de 21 puntos en la fase final. Esta puntuación puede modificarse dependiendo de la inscripción total.

Jornadas

La competición se dividirá en:

- Fases de competición por categorías modalidad individual
- Fases de competición por categorías modalidades dobles

Nota: En la categoría dobles las parejas pueden ser de mixtas, femeninas o masculinas.

Inscripción:

Formalizar la inscripción antes de fin de la fecha límite.

El procedimiento estará indicado en la pestaña de la modalidad deportiva en www.deporte.malaga.eu

Categorías

Prebenjamín	2015-2014
Benjamín	2013-2012
Alevín	2011-2010
Infantil	2009-2008
Cadete	2007-2006
Juvenil	2005- 2004 – 2003
Absoluta	2002 en adelante



Lugar de celebración

Polideportivo de Tiro de Pichón.

Horario

- 9.00 -09.30 confirmación de jugadores
- 9.45 Inicio de la competición.

Premiaciones:

Individual 4 primeros por categorías y dobles a las 4 primeras parejas clasificadas.

La dirección técnica de la actividad:

A cargo de la Federación Andaluza de Bádminton. Delegación Malagueña.



AVISOS LEGALES

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA Y ADICIONAL.

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de Actividades, eventos deportivos e instalaciones, responsabilidad del Área de Deporte, con domicilio en Pza. J.F.Kennedy s/n 29014 Málaga, correo electrónico: areadeporte@malaga.eu y teléfono 951 92 60 59.

Los datos se recaban con la finalidad de llevar a cabo la gestión, organización y control de las distintas actividades y eventos relacionados con el Área de Deporte. Finalidad basada en ejercicio de poderes públicos amparada en Ley 13/1999, de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía. Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, Anexo II y Decreto 109/2005 de 26 de abril. Reglamento de Uso y Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales de Málaga. En algunos casos específicos se solicitará el consentimiento del interesado para la realización de fotografías y publicación de las mismas.

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo dpd@malaga.eu.

Los datos de carácter personal no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la comisión andaluza de valoración de documentos, para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento *de los datos*.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Área de Deporte en la dirección arriba indicada. Asimismo se le informa de su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos.

Los participantes conocen y aceptan el reglamento de la prueba, las normas de seguridad y protocolo Covid-19.